

DOCUMENTO <b>BANDO: Bando ITV agrícola</b>	IDENTIFICADORES	
OTROS DATOS Código para validación: <b>N1EV7-OQ870-49S2N</b> Fecha de emisión: <b>28 de mayo de 2018 a las 8:30:20</b> Página 1 de 1	FIRMAS El documento ha sido firmado por : 1.- Alcalde-Presidente de AYUNTAMIENTO DE LLERENA.Firmado 24/05/2018 14:36	ESTADO <b>FIRMADO</b> 24/05/2018 14:36



Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 32679-N1EV7-OQ870-49S2N-DEEEA9AD4E2681F844DF429EE70FD2F68F5E9E1) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: <https://sede.llerena.es/verificardocumentos/>



EXCMO. AYUNTAMIENTO  
DE LA  
MUY NOBLE, LEAL Y ANTIGUA  
CIUDAD DE  
LLERENA  
06900 (Badajoz)  
[www.llerena.org](http://www.llerena.org)

Nº EXP.: //

**B A N D O**  
**DON VALENTÍN CORTÉS CABANILLAS, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LLERENA,**

**HAGO SABER: Que el día 25 de junio del presente año 2018 se desplazará a esta ciudad una Estación Móvil de Inspección Técnica de Vehículos Ciclo-Agrícolas de la Junta de Extremadura para realizar las preceptivas inspecciones técnicas en horario de 8,00 a 13,30 horas.**

**Los vehículos que podrán pasar los servicios de inspección serán:**

- \* Vehículos Agrícolas, Obras y Servicios, excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.
- \* Vehículos Ciclomotores (2 ruedas).
- \* Vehículos asimilables a Quad con 2 ruedas en eje directriz (ancho de vías menor a 460 mm en eje directriz), excepto los sujetos a control de emisiones contaminantes.

Los interesados podrán concertar **cita previa** de lunes a viernes y de **8´00 a 14´00 horas** en la Jefatura de la Policía Local, ubicada en este Excmo. Ayuntamiento, y a través de cualquiera de las siguientes formas:

- \* Personalmente, en la citada Jefatura de la Policía Local.
- \* Llamando al número de teléfono 924 87 00 07.

**La documentación a presentar en el momento de la inspección será:**

- Tarjeta de Inspección Técnica del vehículo.
- Permiso de Circulación del vehículo.
- Justificante del seguro en vigor del vehículo (se podrá comprobar en la Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola).
- Documentación procedente para el servicio de No Periódica.

**El pago de la tarifa se realizará en la propia Estación ITV Móvil Ciclo-Agrícola, tanto en metálico como por tarjeta. El importe de los servicios se consultará en la propia Estación ITV Móvil.**

Si no hubiese concertado cita previa, y existiese disponibilidad en la Estación ITV, se le prestará el servicio de periódica correspondiente.

Lo que se hace público para general conocimiento.

EL ALCALDE-PRESIDENTE.,  
Fdo.: Valentín Cortés Cabanillas.